viaje, contestó, que le habia dicho no haber ocurrido nada de particular. Preguntado si cuando le hicieron notar sus hijos que estaba azorado el que fue á ajustar el viaje, procuró informarse qué clase de sugeto era, y si le hizo algunas prevenciones á su criado á causa de aquel azoramiento, dijo, que no fue cuando ajustó el coche, sino en el dia siguiente, despues de haber sabido la desgracia del rapto de los niños, cuando le hicieron presente sus hijos, su mujer y sus dos criados, que habia pasado aquel sugeto dos ó tres veces por la calle inquieto y algo azorado, antes de entrar á hacer el ajuste, razon por la cual le preguntaron si buscaba carruage.

En vista de estas declaraciones, por las que aparecia no haber tomado precaucion alguna los declarantes respecto del sugeto que fué á alquilar el coche, no obstante advertir su turbacion que daba motivo á sospechar se hallaba animado de malas intenciones, mandó el juez reducirles á prision.

Mientras se practicaban estas diligencias, en averiguacion de los autores del rapto y el paradero de los niños robados, por la justicia ordinaria, el jefe político daba sus órdenes al inspector de seguridad pública para que procediera sin la menor dilacion á instruir la sumaria informacion conveniente y á espedir exhortos á las justicias de Búrgos, Guadalajara y Toledo con el mismo objeto.

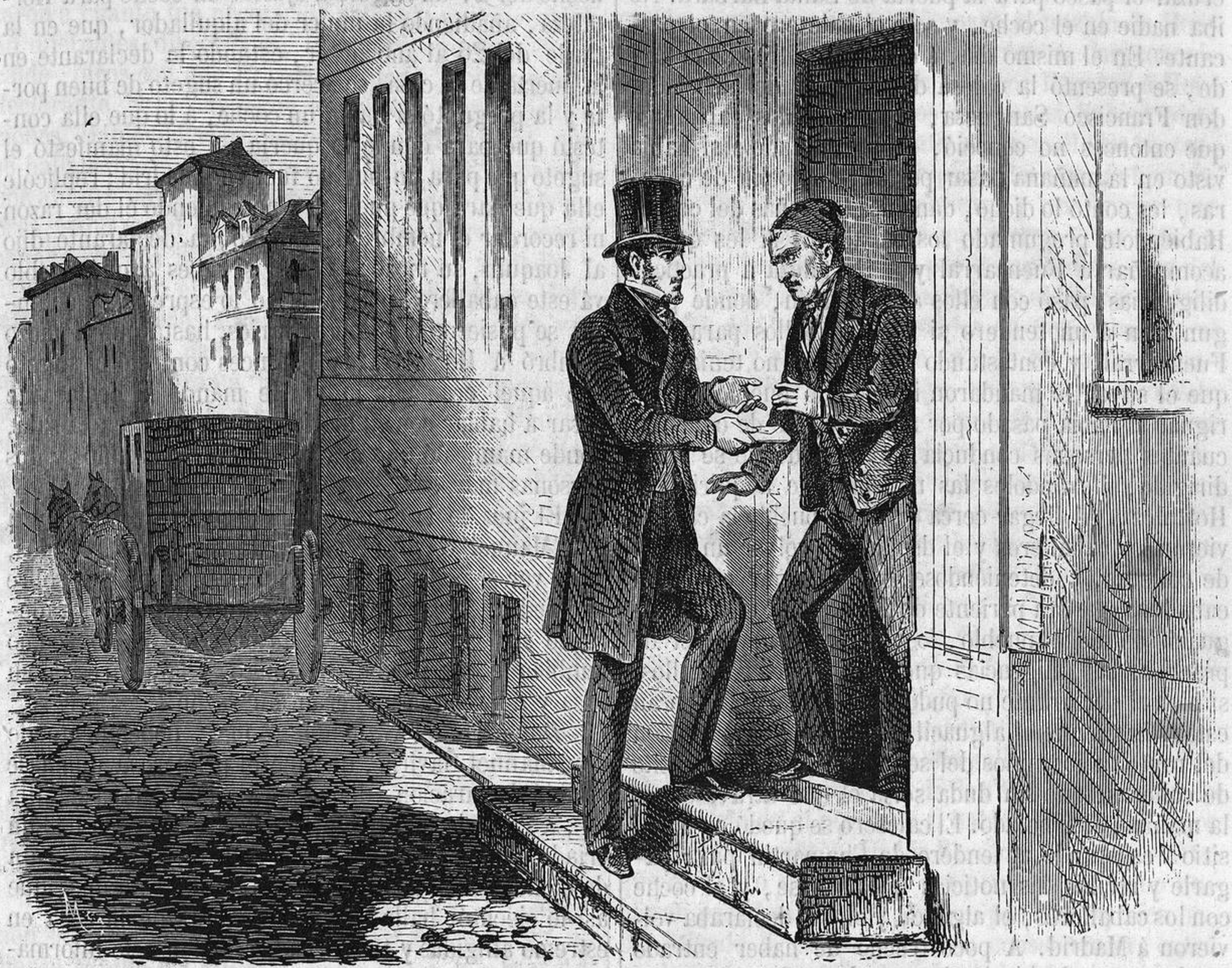

El raptor de los niños en la portería de las Escuelas Pías.

En su consecuencia, se procedió á examinar por dicho inspector á Anastasio Enriquez, alguacil de Hortaleza, y á Pablo Fernandez, guarda de la arboleda de la Fuente Castellana, declarando, el primero, que como á cosa de las siete y media de la mañana del 27, llegó á dicha villa un coche de cuatro mulas, pintado de verde y con franja dorada, que se detuvo en la plaza de la misma villa como media hora, advirtiendo el declarante que iban dentro de él dos niños y dos hombres, uno con pantalon encarnado y levita negra, como de cinco piés de estatura y barba larga, y el otro bastante alto y embozado en una capa negra. Que pasado dicho tiempo, bajaron del coche los espresados niños y hombres, quienes les condujeron de la mano hasta detrás de la huerta del señor Torre Bosuet, en donde habia otros dos hombres, embozados en sus capas y con sombreros calañeses, de presencia bastante ordinaria, armado cada uno con su escopeta, y teniendo el uno un caballo tordo y el otro uno negro. Que subieron en ellos cada uno á un niño, poniéndole en la silla, y tomaron la direccion de la Barca de Algete; que los dos hombres que iban en el coche con los niños, y que entregaron estos á los de los caballos, volvieron á la plaza á pagar al calesero, y se dirigieron acto contínuo

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación